

CELEBRAN ANUNCIO FEDERAL EN MANEJO DE DÓLARES

La flexibilización mejorará la competitividad

No es una eliminación total de restricciones porque hay que certificarse: IP

Sandra Cervantes
EL ECONOMISTA

Tijuana, BC. **EMPRESARIOS** DE la frontera manifestaron su visto bueno por la flexibilización en el manejo de dólares, ya que esto contribuirá a mejorar la competitividad de ciudades como Tijuana.

En palabras de Alfredo de la Lama Paullada, vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tijuana (**Canaco**), se trata de una medida positiva por parte del gobierno federal, tras cuatro años de gestiones para eliminar las barreras en este tema.

El pasado viernes 12 de sep-

tiembre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el decreto que establece la derogación de la eliminación de la restricción de dólares para empresas y las personas morales que acaten ciertos lineamientos, y el cual entró en vigor este sábado 13 de septiembre.

Cabe recordar que la restricción en depósitos de dólares era de un tope (por banco) de 4,000 dólares para las empresas, y de 250 dólares para los comisionistas, sin rebasar los 14,000 dólares mensuales.

“Antes de que se instrumentara esta medida, la banca captaba alrededor de 14,000 millones de dólares anuales; sin embargo, del 2010 en adelante el promedio anual era de 4,000 millones de dólares, lo que representa una caída de 75%”, dijo el directivo de la **Canaco**.

Con dichas restricciones, las

empresas debían recurrir a tener hasta siete cuentas diferentes en la banca comercial, con el fin de lograr depositar su dinero, o bien, abrían cuentas bancarias en Estados Unidos, lo que generó una exportación de la divisa.

NO FUE ELIMINACIÓN: CCE

Por su parte, Juan Manuel Hernández Niebla, presidente del **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)** de Tijuana, aclara que no se trató de una eliminación de la restricción, sino de una flexibilización, pero que aún así es algo positivo para la economía fronteriza.

“A pesar de que se anunció la eliminación de esta medida en las fronteras, las empresas deben de entrar en una especie de certificación”, comentó.

scervantes@eleconomista.com.mx



Esquema.

Cuatro años duró la restricción de dólares en efectivo.

FOTO ARCHIVO: REUTERS

